



BANDO

DON ALFONSO MATEO MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA

HACE SABER:

Que en el Boletín Oficial de Navarra nº 102, de hoy, 28 de mayo de 2015, ha salido publicada la "ORDEN FORAL 185/2015, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se determinan las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por los fenómenos de lluvia y nieve e inundaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2015, acaecidos en la Comunidad Foral, así como las compensaciones a practicar en los municipios que hayan aplicado dichas exenciones"

Todo aquel interesado tendrá a su disposición copia de la citada Orden Foral en el Ayuntamiento.

Señalar, que de conformidad con la citada Orden Foral, todas las personas físicas o jurídicas que deseen acogerse a las exenciones tributarias previstas, deberán formular solicitud ante el Ayuntamiento correspondiente antes del día 31 de octubre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Valtierra, a 28 de mayo de 2015.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE



D. Alfonso Mateo Miranda